ORD. 019/2013 - NOMINA DE BECADOS CASA DEL ESTUDIANTE AÑO 2013

Publicado el 8 febrero, 2013

...VISTO.

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas, en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3°, del Reglamento para el otorgamiento de becas, ORDENANZA N° 231/2012; y

....CONSIDERANDO.

- QUE este H.C.D es quién debe dar aprobación definitiva a la lista de solicitantes de Becas para Residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la ciudad de La Plata;
- QUE la Ordenanza N° 231/2012, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las Becas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en el uso de las atribuciones que le son propias, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º:</u> Apruébase la Nómina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa de Estudio (La Plata) durante el período lectivo 2013 en cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza Nº 231/2012, según el siguiente detalle:

Acosta Nair DNI: 34.781.831



	VI: 33.205.185
Carnicios Insaurralde Lea DN	
	VI: 36.649.099
Casas Dordoni Violeta DN	VI: 37.949.294
Ceballos Lucia DN	VI: 38.361.935
Cortiellas Yadia DN	VI: 36.571.160
Danura Sergio DN	VI: 35.398.939
De Fradua Mariano DN	VI: 33.746.008
Escobar López Florencia DN	VI: 36.106.436
Escobar Lopez Ignacio DN	VI: 38.861.915
Felipe Nicolás DN	VI: 31.292.059
Frazon Daniel DN	VI: 38.323.801
García Valentín DN	VI: 37.275.490
Gutiérrez Daniela DN	VI: 34.781.716
Laplagne Franco DN	VI: 37.275.414
Ochoa Florencia DN	VI: 36.106.328
Oyhamburu Maria Belen DN	VI: 32.715.460
Pagani Franco DN	VI: 37.668.726
Pagani Lucia DN	VI: 38.098.303
Perak Gisela DN	VI: 36.762648
Pereyra Sofia DN	VI: 37.668.954
Romero Jonathan DN	VI: 38.098.109
Sitner Brenda DN	VI: 36.762.174
Terzaghi Franco DN	VI: 37.275.494

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los seis días del mes de Febrero del año dos mil trece.-



ENTRADAS

En Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Febrero de 2013. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Febrero de 2013.-

